



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 20 de diciembre de 1961.-

Exp. nº 5362. I 1834/961 C.D.  
Exp. nº 26.707/961. D.Ejecutivo

Señor Intendente Municipal

Don Hipólito F. Frangi

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión extraordinaria Nº 1, celebrada el día 19 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 2873

Art. 1º.- Autorízase al D.E. a vender en pública subasta, papel sin ----- imprimir de corte de guillotina, fichas de compilación mecánica en desuso y rezagos y recortes de papel en general, depositados en la imprenta municipal, de acuerdo con lo que informa el Expediente nº 100.100/961.-

Art. 2º.- Comuníquese, etc.-

Fdo: OSCAR ANGEL CHIAPPE - Presidente

VICTOR J. FERIOLI - Secretario

La Plata, 26 de diciembre de 1961.-

Cúmplase, registrese, comuníquese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal

ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es Copia  
V.L.B.